

Elaboración (diseño) del Plan Regulador

Municipalidad de

Rivadavia

Período 2017-2020

Esta tarea será ejecutada de acuerdo a las

Pautas Generales

**Artículo 4° Decreto Reglamentario
N° 2386/03**

**Ley 12276/99 de Arbolado Público
Provincial.**

PR-A ANTECEDENTES

Dirección de Desarrollo del Delta, Bosques y Forestación
Avda. 51 y 12 - Torre Gubernamental N° 1 - 5° piso - La Plata (1900)
Teléfono (0221) 429-5356
Parque Pereyra Iraola -Teléfono (0221) 473-1166
arbolado.maa@gmail.com
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires

Antecedentes

El arbolado público en las localidades del Partido de Rivadavia, se tuvo en cuenta a partir del año 1988 cuando por ordenanza N° 1230/988 se realizó un convenio con el Ministerio de Asuntos Agrarios para la provisión de material de plantación destinado al “Plan de Arbolado Urbano”.

Otro antecedente importante en el año 1995, es la ordenanza N°1849, en la cual se indica que especies como: “Plátanos, Tilos, Fresno Áureo, Jacaranda y Fresno Americano”, se debían plantar o renovar en calles específicas de la localidad de América. Además, establecía que las plantaciones se efectuarían a 0,80 o 0,90 m del cordón cuneta.

Por otra parte en el año 1998 se sancionaron dos ordenanzas con el fin de aumentar el arbolado urbano tanto en la Ruta Nacional N° 33, como en la Ruta Provincial N° 70.

A partir del año 2000 se sancionó la ordenanza N°2293 en la cual se efectúa la adhesión a la Ley Provincial N°12.276. En relación a ello, con el objetivo de aplicar la ley provincial de arbolado urbano, se sanciona la ordenanza N° 2880/06 de arbolado urbano en el partido, en ella se establecen las funciones, definiciones, objetivos y alcances de la ordenanza.

Años atrás, principalmente en la década del 90, se realizaba la poda de altura, hasta que en el año 2006, con la sanción de la Ordenanza, la poda comenzó a limitarse a podas de conducción o de formación, salvo en necesidades puntuales, como: afectación de frentes, cables, veredas, etc.

La autoridad de aplicación de esta ordenanza es la Dirección de Gestión Ambiental, dentro de la Secretaria de Planeamiento e Infraestructura. Esta dirección, en la cual se efectúa atención al público, se articula con los diferentes espacios municipales como: Servicios Públicos y Vivero Municipal, para realizar las tareas de poda, extracciones, riego, etc. También se articula con la Dirección de Planeamiento y obras públicas, para identificar zonas a forestar en nuevos barrios.

Desde la Dirección de Gestión Ambiental, se autorizan extracciones cuando la sanidad y cuestiones urbanísticas puntuales lo requieren, debiendo reponer ejemplares en el lugar o en otro sitio designado. Con

las nuevas plantaciones, se entregan folletos explicativos sobre plantación y cuidados básicos a los frentistas, especies autorizadas, etc.

Los problemas mas frecuentes que generan los árboles son: afectación de la vía pública (veredas y servicios subterráneos por acción de las raíces, y el cableado a nivel aéreo), afectación de desagües de techos de viviendas por hojas y quebraduras de ramas.

Es por ello, que al momento de forestar, se tienen en cuenta: alturas, características biológicas, propiedades y ventajas de determinadas especies. Además de otras variables urbanísticas como, líneas de alta tensión, ancho de veredas y espacios públicos.

Cabe mencionar que, desde el año 2006, la población está tomando conciencia sobre la importancia del arbolado urbano, es por ello que se busca considerarlo como un servicio público.

En cuanto a la forestación de la localidad de América, la mayoría de los ejemplares corresponden a fresno americano (*Fraxinus pensylvanica*), seguido por paraíso y acacia bola, también y en menor porcentaje se observan otras especies como plátano, catalpa, lagaestroemia, y prunus, entre otras.

En la ciudad, se han extraído olmos y catalpas que se encuentran en mal estado de conservación para remplazarlo por otro tipo de ejemplares, como acer negundo.

PR-B CARACTERIZACIÓN

Distrito de aplicación

a) Componentes climáticas, edáficas y relieve

El partido de Rivadavia, se encuentra ubicado en el noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Sus coordenadas geográficas son 35°47' latitud Sur y 62° 95' longitud Oeste.

La región en estudio, se caracteriza por tener un clima templado y las cuatro estaciones del año bien marcadas. Durante el verano, las temperaturas oscilan entre 20° y 24°C en promedio, alcanzando una máxima de 40°C en algunas ocasiones. En otoño y primavera las temperaturas medias son de alrededor de 15°C, y en invierno las temperaturas mínimas absolutas están por debajo de los 0°C.

Los vientos predominantes en el área son del noroeste, con una velocidad media de 19 km/h, le siguen los vientos del norte y luego los del sur, con velocidades medias entre 15 y 17 km/h.

Según datos estadísticos, los meses más lluviosos registrados son Octubre, Noviembre y Diciembre, con aproximadamente 11 días de precipitaciones cada uno. En promedio en 100 años, la precipitación fue de 781,81 mm, registrándose el mayor valor en el año 2000 (1091 mm).

El partido de Rivadavia, se halla emplazada sobre un terreno plano de suave pendiente regional al este, del orden de 0,3 a 0,2 m/km en las componentes del sudeste y noreste respectivamente. Su escaso relieve, genera pendientes superficiales muy planas, que conllevan a un sistema fluvial y de drenaje natural poco desarrollado.

En cuanto a las características generales del suelo, se encuentran sedimentos eólicos friables de textura arenosa, apoyados sobre otros de la misma naturaleza y consolidados por la presencia de calcáreo que forma algunas costras de toscas. Además se observa la presencia de una capa de 10 cm de espesor de ceniza volcánica, a 50 cm de profundidad.

Los suelos Hapludol éntico, franco grueso, ocupan preferentemente las zonas positivas del relieve; los Hapludol típico se encuentran en posiciones cóncavas entre lomas y planicies, y los Hapludol árgico, franco grueso, en sectores ondulados compuestos por materiales arenosos donde la tosca se halla a más de 100 cm de profundidad.

b) Componentes poblacionales

El partido de Rivadavia está integrado por las siguientes localidades: la ciudad cabecera América; González Moreno; Fortín Olavarría; Sansinena; Roosevelt; Sundblad; Mira Pampa; San Mauricio, y a su vez, cuenta con los siguientes parajes: Badano; Cerrito; Condarco; Valentín Gómez y Villa Sena. Consta con una superficie de 395.492 hectáreas y según el Censo de 2010 la población total es de 17.143 habitantes.

En el Cuadro N°1 se muestra la evolución de la población del partido, desde el censo del año 1947 hasta el realizado en 2001. En éste, se puede observar que la evolución de la población, a partir de 1970, ha sido constante. La variación porcentual en el período 1947/2001 fue de 3%.

Años	Población
1947	13832
1960	12442
1970	12098
1980	13483
1991	14996
2001	15452

Cuadro N°1: Población del partido de Rivadavia.

Fuente: CITAB (Centro de Investigaciones Territoriales y Ambientales Bonaerenses)

Otro aspecto a contemplar, en el Cuadro N°2, corresponde a la observación de la situación poblacional de las distintas localidades. En el mismo, se observa la alta concentración en la ciudad cabecera (67,05%), también se puede ver que González Moreno es la segunda localidad con mayor densidad poblacional con un 10,76%; las demás localidades no llegan al 10% de la misma; incluso algunas como Sundblad, Mira Pampa y San Mauricio, ni si quiera alcanzan el 1%.

Localidad	Censo 2001	Distribución (%)
América	10361	67,053
Gonzalez Moreno	1663	10,762
Fortín Olavarria	1005	6,504
Sansinena	468	3,029
Roosevelt	288	1,864
Sundblad	96	0,621
Mira Pampa	54	0,349
San Mauricio	28	0,181
Total Localidades	13963	90,364
Total Partido de Rivadavia	15452	100

PR-B CARACTERIZACIÓN

c) Componentes urbanísticos

El diagrama urbanístico de la ciudad de América es un damero. Posee manzanas de 100 metros de lado. Las calles se están arboladas, en su mayoría son de una sola mano, el resto son de doble mano.

Su edificación es de estilo arquitectónico tradicional y moderno.

La mayor densidad edilicia, se encuentra hacia el sur de la estación ferroviaria, donde se ubica la mayor parte de la población.

En la zona del microcentro o casco histórico, integrado por 12 manzanas edificadas y la Plaza Colón, se desarrollan distintas actividades, con edificación relevante que conserva su fachada original de las primeras décadas del siglo XX, combinándose con viviendas de construcción mas moderna.

Lindando con esta, se halla la Zona Residencial Mixta, con un uso residencial y de servicios.

Hacia el este del casco urbano, la Zona de Urbanización Especial, abarca unas 37 manzanas, donde se ubican los barrios Municipales: Banco Hipotecario, ATEPAM, Plan Inundados y del Club Atlético Barrio Norte.

La ciudad posee, además de sus plazas, el Vivero Municipal «Francisco P. Moreno», el Parque Municipal «17 de Octubre» localizado hacia el este de la ciudad, en las proximidades de las vías férreas. Existen también, una amplia zona parquizada en terrenos provenientes del ferrocarril que constituyen los paseos “La Amistad” y del “Inmigrante”, respectivamente y un importante predio al norte de la ciudad, donde se desarrollan actividades vinculadas a la practica del polo, cercana al predio de la Sociedad Rural.

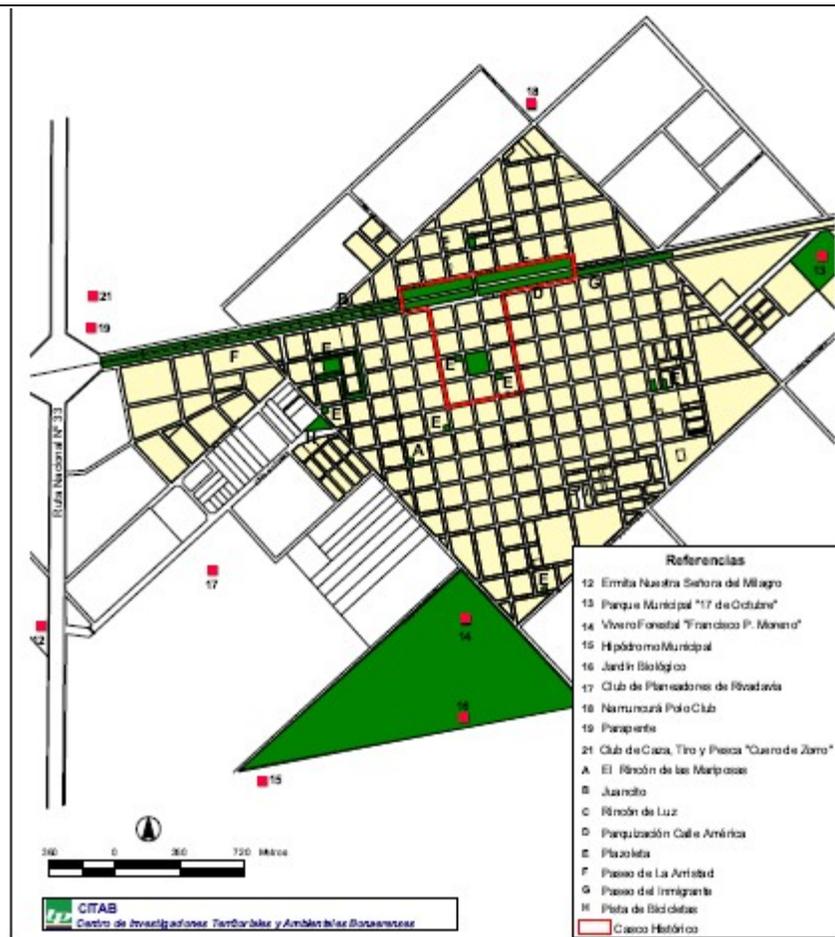


Figura N°1: Plano de América, con sus respectivos espacios verdes.
Fuente: CITAB (Centro de Investigaciones Territoriales y Ambientales Bonaerenses)

Las localidades del partido tienen flexibilidad física al planeamiento, identidad, población con arraigo y sentido de pertenencia. Todas ellas cuentan con sus parques y plazas. Las construcciones de todas ellas son de baja altura, sólo en la zona céntrica se observan algunos edificios. En la ciudad cabecera, se observa un constante crecimiento de la construcción.

La localidad de América cuenta con los servicios de agua corriente, cloacas y servicio eléctrico que cubren prácticamente la totalidad de la zona urbana; asfalto, red de gas natural domiciliario, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, servicio administrativo y de seguridad.

Los servicios de cloacas, desagües pluviales, agua y gas son subterráneos. Telefonía, tv por cable, electricidad y alumbrado peatonal, tienen tendidos aéreos y

desordenados. Estas prestaciones, salvo el gas, son brindadas por administración municipal.

El servicio eléctrico de baja y media tensión domiciliario es por preensablado y es brindado por una Cooperativa local.

El contar con una red de infraestructura completa, hasta los límites de las localidades facilita la urbanización en áreas nuevas (de expansión urbana). La buena infraestructura redundante en un mejoramiento de la calidad de vida en general, favorecida por la calidad medioambiental.

PR-B CARACTERIZACIÓN

Dirección de Desarrollo del Delta, Bosques y Forestación
Avda. 51 y 12 - Torre Gubernamental N° 1 - 5° piso - La Plata (1900)
Teléfono (0221) 429-5356
Parque Pereyra Iraola -Teléfono (0221) 473-1166
arbolado.maa@gmail.com
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires

d) Componentes forestales (arbolado)

Un censo realizado en los distintos sectores de la ciudad en el año 2013, indica que el total de plantas relevadas fue de 5724 árboles y 422 arbustos. En total se registraron 48 especies de árboles. La especie predominante en la ciudad es “fresno americano” (*Fraxinus pennsylvanica*). Esta especie representa el 57% del total de las especies utilizadas para el arbolado de alineación, es decir 3164 ejemplares, distribuidos en la ciudad. En cuanto a la distribución de la ciudad, se observó que más del 38% de las cuadras se encuentran sobrepobladas de árboles (Fig. 1) y se indicaron las zonas de la ciudad donde se aprecia esta sobrepoblación como también la inexistencia de ejemplares arbóreos (Fig. 2).

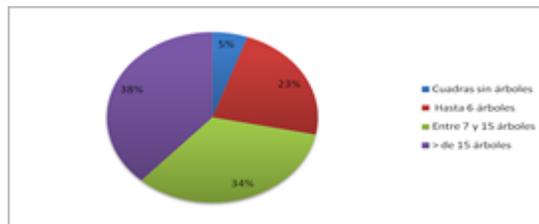


Figura 1:
arboladas
ejemplares en la localidad de América, Buenos Aires, durante el período 2013- 2014.

Porcentaje de cuadras según número de ejemplares en la localidad de América, Buenos Aires, durante el período 2013- 2014.

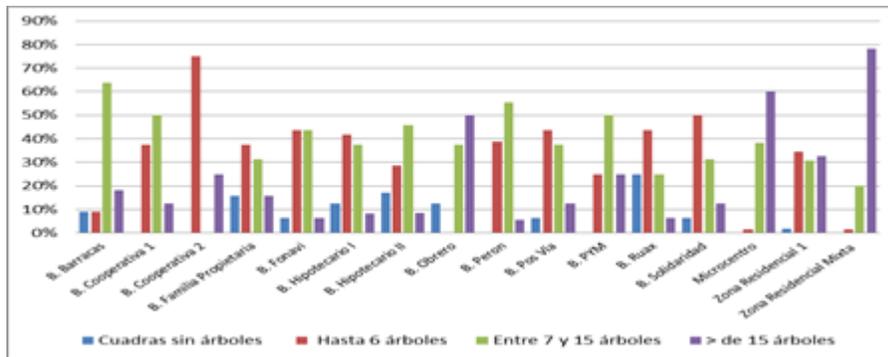


Figura 2:
Porcentaje de cuadras según número de árboles y su distribución en los distintos sectores analizados en la localidad de América, Buenos Aires, durante el período 2013-2014.

Por otra parte, también en el año 2013, junto con el censo, se realizaron entrevistas a personas entre 25 y 85 años de edad, quienes brindaron información sobre las preferencias del arbolado y la determinación de especies consideradas deseables e indeseables para arbolado de alineación. Estas entrevistas fueron variadas, destacándose preferencias por ejemplares de gran porte que brindaran sombra. Al contrario de lo expuesto, un porcentaje mínimo de la población optó por ejemplares de bajo porte, que tengan abundante floración como es el caso de la espumilla (*Lagerstroemia indica*). En cuanto a los servicios generados por el arbolado, la población destacó la sombra entre las distintas opciones planteadas. Por otra parte recalcó que las podas realizadas por la gestión municipal no eran acordes con las necesidades de la población.

PR-B CARACTERIZACIÓN

e) Componentes orgánico- funcionales del Municipio

Dependencia específica:

El área encargada de estas actividades es la Dirección de Gestión Ambiental y la Jefatura de Espacios Verdes de la Municipalidad de Rivadavia.

Equipamiento:

El equipamiento disponible es una camioneta utilitaria, cisterna-regador, 4 bordeadoras, 4 palas de punta, 4 palas ancha, 2 regadoras y varios rastrillos.

Contamos con 8 personas trabajando en el área, 3 para la producción y mantenimiento de los ejemplares en el vivero Forestal y 5 personas para actividades de mantenimiento de espacios verdes, reposición de plantas y extracción de ejemplares muertos.

Soporte normativo:

Las ordenanzas con la que estamos trabajando actualmente es la N°2880/06 de arbolado público y nos encontramos adheridos a la Ley Provincial N°12.276 por Ordenanza N°2293.

PR-C OBJETIVOS

Definición de Objetivos

Objetivos Generales

"Ordenar y sistematizar todas las actividades relacionadas al arbolado público en el marco de la Ley Provincial N° 12.276/99 y su Reglamentación"

"Mejorar la producción de plantas en el vivero forestal"

PR-C OBJETIVOS

Objetivos Específicos

"Diseñar y ejecutar un censo forestal urbano"

"Instrumentar un programa de capacitación de operarios municipales (para podas y forestaciones)"

"Aplicar en la vía pública las normas de conservación y técnicas de intervención recomendadas para un buen manejo del arbolado público"

"Realizar campañas de difusión referidas al Plan Regulador y conocimiento de las normas provinciales y municipales por parte de la comunidad, como así medidas de concientización sobre importancia del arbolado urbano y cuidados básicos."

“Incrementar la producción de plantas y plantines en el vivero forestal municipal”

PR-D METAS

Definición de las Metas para el año 2017-2020

1.- Revisión y adecuación de las Ordenanzas a las Normas provinciales durante el año 2017.

2.- Realización de un inventario para conocer el estado del patrimonio forestal en el período 2017-2018.

3.- Puesta en marcha de un plan de manejo permanente del arbolado público aplicando técnicas y tratamientos mejoradores a lo largo de todo el año.

4.- Mejorar las instalaciones del establecimiento productor “Vivero Forestal Municipal”, donde se incluya la creación de un invernadero.

5.- Planificación de campañas orales, gráficas y televisivas destinadas a informar a la comunidad sobre las características y conservación de su patrimonio forestal.

PR-E METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Tener muy en cuenta a partir de ahora:

Dirección de Desarrollo del Delta, Bosques y Forestación
Avda. 51 y 12 - Torre Gubernamental N° 1 - 5° piso - La Plata (1900)
Teléfono (0221) 429-5356
Parque Pereyra Iraola -Teléfono (0221) 473-1166
arbolado.maa@gmail.com
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires

1.- El desarrollo metodológico y las actividades consecuentes que se exponen a continuación son **orientativas**. Como tales el Municipio las adoptará, las reformará, omitirá las que no considere convenientes o agregará actividades que no se encuentran consideradas.

2.- Las actividades se ejecutarán en **un solo año** o en **varios** (en éste caso se ejecutarán **etapas anuales** por razones presupuestarias), de acuerdo a las posibilidades del Municipio.

3.- Las **actividades** que resulten elegidas, exigirán por parte del Municipio un desarrollo (instrumentación) acorde a la estructura, personal y presupuesto con que cuenten para satisfacerlas convenientemente.

PR-E METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Meta 1.- Adecuación de las Ordenanzas a las Normas provinciales. Metodología

- Elaboración de un Anteproyecto.

Dirección de Desarrollo del Delta, Bosques y Forestación
Avda. 51 y 12 - Torre Gubernamental N° 1 - 5° piso - La Plata (1900)
Teléfono (0221) 429-5356
Parque Pereyra Iraola -Teléfono (0221) 473-1166
arbolado.maa@gmail.com
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires

- Conformidad por parte del Ejecutivo municipal.
- Presentación al H. C. Deliberante para su tratamiento y aprobación

Actividades

- Revisión de todas las Ordenanzas afines al manejo del arbolado público.**
- Confección de un borrador con las modificaciones propuestas**
- Tratamiento por parte del Ejecutivo. Su aprobación.**
- Elaboración del Anteproyecto final modificado para presentar al H. C. Deliberante.**
- Informar a cada uno de los bloques del H. C. D. sobre los objetivos y características del Anteproyecto.**
- Tratamiento y aprobación por Ordenanza.**

PR-E METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Meta 2.- Realización en el presente año de un inventario para conocer el estado del patrimonio forestal

Metodología y Actividades

- Instrumentación de Cursos de capacitación para el personal que trabajará en el relevamiento forestal (censo).

- Instrumentación del censo. Definición operativa y alcances.

Actividades

- Búsqueda y elección de instructores para los Cursos.**
- Dictado del Curso.**
- Emisión de certificados de asistencia y/ ó aprobación.**
- Elaboración de un programa de trabajo.**
- Distribución del mismo en etapas si corresponde.**
- Definir los sectores a relevar**
- Parámetros a tener en cuenta para tomar los datos. Definición final.**
- Necesidades de instrumental, elementos para la toma de datos y operarios que intervienen.**
- Toma de datos de acuerdo a un Cronograma.**
- Seguimiento. Reuniones periódicas de discusión**
- Elaboración y procesamiento de los datos.**
- Manejo de los resultados obtenidos como base permanente de información para decidir las actividades que corresponden.**

PR-E METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Meta 3.- Puesta en marcha de un plan de manejo del arbolado público aplicando técnicas y tratamientos mejoradores a lo largo de todo el año.

Metodología

- Organización de los Cursos de capacitación de operarios que estarán a cargo de las tareas de poda y conducción, extracción de ejemplares y actividades de plantación y mantenimiento.

- Organización de las cuadrillas que realizarán los tratamientos de poda y conducción de los ejemplares.
- Ejecución de las tareas de poda y conducción aplicando técnicas de manejo apropiadas que tienen en cuenta la conservación de los ejemplares y normas de seguridad pública.
- Implantación de nuevos ejemplares y extracción de árboles considerados en situaciones de riesgo (decréritos y muertos).
- Adquisición de ejemplares según necesidades relevadas a través del censo y por solicitudes comprobadas de vecinos.
- Planificación y ejecución de las actividades de plantación y mantenimiento de los ejemplares de la vía pública.
- Estudio particularizado de los ejemplares que han producido levantamientos de veredas para tomar decisiones sobre su extracción e intercambio, o efectuar tareas correctivas.

Actividades

Cursos de operarios

- Búsqueda de Instructores (capacitadores) para la organización y dictado de los Cursos.**
- Definir sus alcances y contenidos.**
- Búsqueda del lugar, establecer cupos y duración.**
- Confección de Certificados de aprobación o de presencia.**
- Dictado del Curso. Evaluación.**

PR-E METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Organización cuadrillas poda y conducción

- Definir el n° de cuadrillas para el volumen de tareas a realizar.**
- Composición de las cuadrillas.**
- Herramientas y maquinarias a utilizar.**
- Definir planillas con variables a relevar.**

Ejecución poda y conducción

- ❑ **Planificación de las etapas y lugares donde se ejecutarán las tareas.**
- ❑ **Si las actividades se ejecutan con personal del Municipio, prever las necesidades de insumos, vehículos, maquinarias y herramientas.**
- ❑ **Solicitar la colaboración de Dependencias, Reparticiones u otros Organismos públicos o privados poseedores de maquinarias o herramientas imprescindibles para la ejecución de las tareas, si es que el Municipio no las dispone o se encuentran en servicios descentralizados.**
- ❑ **Elaboración de la información que se brindará a la comunidad sobre las tareas a realizar, especialmente a los frentistas (particulares, empresas, comercios y Organismos) que tengan relación directa con beneficios o posibles inconvenientes que se deriven de las tareas a ejecutar.**
- ❑ **Previsión de los controles para el seguimiento de las actividades.**

PR-E METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Extracciones y Reposición

- ❑ **Confección de un cronograma de extracciones de acuerdo a las posibilidades de personal, o utilizar en su defecto un servicio contratado. Es necesario definir la localidad en la cual comenzar.**
- ❑ **Disposición permanente de la maquinaria y herramientas adecuadas. Ver qué tipo de herramienta se necesita, tenemos: podadora de altura, motosierra, sierra de mano.**
- ❑ **Prever el destino de ramas, trozado de troncos y cepas extraídas. Generalmente, los residuos se chipean para ser utilizada en como mulch en parques y jardines).**
- ❑ **Rellenado y acondicionamiento de las cazuelas para las tareas de reposición.**
- ❑ **Extracción y acondicionamiento en vivero de los ejemplares destinados a ser plantados en la presente campaña, que reemplazarán a los extraídos en mal estado. Si los ejemplares no son de vivero propio, reservar y pedir su acondicionamiento con la anticipación debida.**
- ❑ **Acarreo y traslado en vehículo a los lugares de plantación.**

- ❑ **Plantación, tutorado y mantenimiento de los ejemplares plantados. El mantenimiento incluye riego, fertilización y combate contra hormigas, enfermedades y plagas.**

Nuevas plantaciones

- ❑ **Determinación de las especies a implantar atento a los lugares (calles, avenidas, centro, periferia, plazas, otros), a los valores, al personal y maquinaria /herramientas a utilizar. Este listado de plantas es confeccionado para los distintos tamaños de vereda.**
- ❑ **Confección del llamado a concurso de precios. Llamado, análisis y adjudicación. Actividad realizada por el área de compras**
- ❑ **Recepción y acondicionamiento de las plantas hasta la plantación.**
- ❑ **Determinación del personal obrero (cuadrillas) encargado de las tareas (acción ya establecida, la cuadrilla se conforma por un encargado con 4 podadores y los mismos son quienes realizan las plantaciones).**
- ❑ **Previsión de los insumos, maquinarias y herramientas necesarias. En cuanto a insumos es necesario rever que productos químicos se necesitan para hacer el control de hormigas y de plantas enfermas, no solo del arbolado urbano, sino también de las rosas que se encuentran en la plaza.**
- ❑ **Plantación, tutorado y mantenimiento de los ejemplares plantados.**
- ❑ **Organización y ejecución de las tareas de acuerdo al cronograma anual de actividades.**

PR-E METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Estudios particularizados

- ❑ **Localización de los ejemplares que causan perjuicios.**
- ❑ **Evaluación de cada uno de los casos.**
- ❑ **Ejecución de extracciones.**
- ❑ **Replantaciones.**

- ❑ **Tareas correctivas: corte de raíces, aislamiento de la cazuela, acondicionamiento de la vereda, otras.**

PR-E METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Meta 4.- Mejorar las instalaciones del establecimiento productor “Vivero Forestal Municipal” e incluir la creación de un invernadero

Metodología

- Elaboración de un Anteproyecto incluyendo el mejoramiento de las instalaciones existentes en el sector de producción del vivero forestal.
- Aprobación de la propuesta y puesta en funcionamiento de la obra.

Actividades

- ❑ **Elaboración a través del área específica de un Anteproyecto.**

- ❑ Se deberán prever las necesidades en superficie, infraestructura, maquinaria, herramientas y personal.
- ❑ Cronograma de actividades, gastos e inversiones y estimación del tiempo de obra.
- ❑ Convalidado por el Ejecutivo Municipal, presentar a consideración y aprobación por parte del H. C. Deliberante.
- ❑ Aprobado, iniciar obras de infraestructura y adquisición de la maquinaria y herramientas básicas para el comienzo de la producción.
- ❑ Brindar capacitaciones al personal que se encuentra realizando tareas en el área.

PR-E METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Meta 5.- Planificación de campañas orales, gráficas y televisivas destinadas a informar a la comunidad sobre las características y conservación de su patrimonio forestal.

Metodología

- Elaboración y difusión de gacetillas informativas para dar conocimiento a la comunidad sobre las actividades a realizar y que serán aprobadas por Ordenanza dentro del Plan Regulador.
- Desarrollo de una campaña de divulgación por medios gráficos, radio y televisión.

Actividades

Dirección de Desarrollo del Delta, Bosques y Forestación
Avda. 51 y 12 - Torre Gubernamental N° 1 - 5° piso - La Plata (1900)
Teléfono (0221) 429-5356
Parque Pereyra Iraola -Teléfono (0221) 473-1166
arbolado.maa@gmail.com
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires

- ❑ **Confección de textos y material gráfico para elaborar gacetillas informativas a distribuir a todos los contribuyentes registrados en el Municipio.**
- ❑ **Serán temas predominantes: poda y conducción, elección de especies, plantación y cuidados posteriores, tipo de cazuelas, levantamiento de veredas, árboles en situaciones de riesgo, detección de problemas con el cableado aéreo y los servicios subterráneos, compromisos de los vecinos, compromisos del Municipio, compromisos de las Empresas de servicios públicos, y otros que se consideren convenientes.**
- ❑ **Se publicarán notas y separatas de interés periódicamente en medios gráficos locales.**
- ❑ **Se prepararán videos y se concertarán espacios por radio y televisión para informar sobre las actividades realizadas.**
- ❑ **Se prepararán y desarrollarán Cursos y Jornadas de divulgación sobre los beneficios del arbolado público, destinados a Instituciones educativas y a la comunidad en general.**

PR-F CRONOGRAMA A

Cronograma de Actividades

Cronograma de Actividades Año 2017												
	Ener	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junic	Julio	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Relevamiento de árboles	X	X										
Detección de árboles riesgosos	X	X										
Recolección de semillas			X									
Reposición de Plantas				X	X	X	X					
Extracción de plantas riesgosas				X	X	X	X					
Preparado de canchas de siembra								X				
Siembra de camas									X			
Repique de plantines de 1 año									X			
Actividades de riego											X	X

Se deberá tener en cuenta que el Municipio elaborará informes anuales, en el cuál dará cuenta de las actividades realizadas a la Provincia en cumplimiento de la o las etapas que correspondieran en el marco del Plan Regulador. El cronograma de actividades para los años siguientes (a partir del año 2018), se realizará en función del presupuesto aprobado por el Concejo Deliberante.

PR-G CRONOGRAMA GI

Cronograma de gastos e inversiones

Cronograma de Gastos de Inversiones- año 2017														Presupuesto	Insumos
	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic			
Relevamiento de árboles	X	X											\$ 1,000	Combustible	
Detección de árboles riesgosos	X	X													
Recolección de semillas			X												
Reposición de Plantas				X	X	X	X						\$ 100,000	Adquisición de plantas	
Extracción de plantas riesgosas				X	X	X	X						\$ 2,000	Combustible	
Preparado de canchas de siembra								X							
Siembra de camas									X						
Repique de plantines de 1 año									X						
Actividades de riego											X	X	\$ 4,000	Combustible	
													Total:	\$ 107,000	

Este cronograma de inversiones corresponde al año 2017, los años siguientes del plan regulador se realizara dependiendo el presupuesto aprobado por el Concejo Deliberante para esos años.

Pasos siguientes para la aprobación del Plan

Con todo lo anterior cumplimentado, **el Municipio ya tiene elaborado** su **Plan Regulador del Arbolado Público**, atento a las pautas fijadas en la Reglamentación de la Ley.

El rápido diligenciamiento de los pasos que siguen, depende con exclusividad del Municipio y de su capacidad de gestión para el tratamiento de temas de esta trascendencia.

- **Aprobación por parte del Ejecutivo Municipal** y tratamiento si correspondiera, por parte de la **Comisión Asesora del Arbolado Público (no es vinculante).**

- **Tratamiento y aprobación por parte del H. C. Deliberante del Plan Regulador del Arbolado Público.**
- **Promulgación de la Ordenanza que respalda tal aprobación.**